

sesiones se condenaron todos los cardenales rebeldes y el conciliábulo de Pisa. Fué anatematizada la *pragmática sancion*, esa arma con que los reyes de Francia atacaban la autoridad pontifical. Se declaró nula toda eleccion de antipapa; y este decreto, publicado en la quinta sesion, fué el último de Julio II, que murió en 21 de febrero de 1513. En este momento estaba ya triunfante la política del papa. Los Franceses habian sido arrojados de Italia, y desterrados todos los tiranuelos que por tan largo tiempo oprimian á sus pueblos. Quedaba pues preparado el camino para el gran siglo de Leon X.

28. La solicitud de Julio II no se habia circunscrito á la guerra y á la política: las artes y las letras hallaron en él un celoso é ilustrado protector. Concibió el gigantesco proyecto de reedificar la basilica de San Pedro, que amenazaba ruina. Se dirigió al célebre Bramante, á quien encargó la formacion del plan de esta obra colosal. Concedió indulgencias á cuantos contribuyeran á la fábrica. El 18 de abril de 1506, habia colocado solemnemente Julio II la primera piedra, en presencia de los cardenales y de inmensa muchedumbre. — En medio de las sangrientas luchas de los principados y señoríos italianos, las letras y las artes principiaron desde este momento ese movimiento y vuelo de su restauracion que tan magnífico desarrollo tomó bajo Leon X. Ya era pasada la edad media; y sus inspiraciones fueron reemplazadas por el estudio é imitacion de la antigüedad pagana. La perfeccion de la forma ocupaba exclusivamente á los poetas, escultores y pintores: poco á poco iban rompiendo con las cristianas tradiciones de la edad media, y no se inspiraban sino de las obras maestras de la antigüedad. La destruccion de la basilica de San Pedro fué expresion de esta tendencia. Miguel Ángel y Bramante, dos príncipes del arte en esta época, dejaron sus disensiones personales para contribuir juntos á secundar y aun á animar á Julio II para llevar á cabo su inmortal proyecto. Poner manos en la antigua metrópoli de la cristiandad hubiera sido, á los ojos de la edad media, una temeridad sacrilega. Pero el impulso estaba ya dado: las letras paganas, resucitadas por la

caida de Constantinopla, habian preparado la restauracion del arte pagano. Julio II siguió el espíritu de su siglo. Venció la antigüedad; y el culto de la forma iba á inspirar las obras maestras de los siglos XVI y XVII. El desarrollo completo de estas tendencias pertenece á la historia de la época siguiente.

CAPITULO VI.

SUMARIO.

RESÚMEN HISTÓRICO DE LA ÉPOCA SEXTA DE LA IGLESIA.

1. Efectos del gran cisma de Occidente. — 2. Oposicion al poder pontifical. — 3. Esfuerzos del pontificado contra sus tendencias. — 4. Episcopado. — 5. Costumbres del clero. — 6. Órdenes regulares. Olivetanos. Jesuatos. Jerónimos. Monjas de Santa Brígida. Mínimos. Clérigos libres. — 7. Órdenes mendicantes. — 8. Predicadores. Juan de Vicencia. Bertoldo. Juan Taulero. San Vicente Ferrer. Savonarola. — 9. Santos personajes de esta época. Santa Verónica de Milan. Santa Catalina de Génova. Nicolás de Flua. — 10. Decadencia general de costumbres, talentos y espíritu de fe en las poblaciones. — 11. Disciplina penitenciaría. *Flagellantes*. Secta de los *Danzantes*. — 12. Místicos. El Taulero, Enrique Suson. Ruysbrock. Gerson. Tomás Kempis. — 13. Renacimiento de las letras. Dante. Petrarca. Bocacio. Arte cristiano. [Poema del Cid. El conde Lucanor. Corte sabia de Juan II de Castilla. Poliglota de Alcalá.]

1. La existencia de la Iglesia al través de los siglos ha sido una continua lucha entre el espíritu de Dios y el espíritu del mundo. Bajo diversas formas, estos dos principios, cuyo antagonismo es inmortal en el seno de la humanidad, se encuentran en todas las épocas de la historia. Pero jamás se vió en mas peligro la Iglesia, ni jamás sus peligros fueron mas evidentes y reales que durante el gran cisma de Occidente. Hasta entonces habia tenido siempre una autoridad única é incontestable, centro visible de accion, fuente del poder y cumbre de la jerarquía, contra la cual se estrellaban todas las sectas impías. El cisma comprometió hasta la autoridad misma: los fieles pudieron vacilar sobre eleccion de obediencia á pontífice legítimo, quedar neutrales, y estar así desprovistos de consejo y guia. Se relajaron los lazos de la disciplina eclesiástica: las penas espirituales, sobrado á menudo empleadas por los pontífices rivales, perdieron su efecto en los pueblos. Se fueron estos acostumbrando á menospreciar las decisiones de la curia romana, y cuando venga Lutero predicando la rebelion contra

la Santa Sede, ya habrá encontrado preparados los caminos.

2. Cuando la eleccion de Martino V hubo dado la paz á la Iglesia, el pontificado se halló en presencia de tendencias hostiles que era necesario combatir. Todo un sistema de oposicion fué formulado en los concilios de Basilea y Constanza por teólogos famosos, por otra parte irreprochables, pero que se dejaron dominar por las preocupaciones nacionales y otras de los últimos acontecimientos. Tales se mostraron en el curso de los debates Gerson, Aliaco (de Ailly), Nicolás de Clemengis, Nicolás de Cusa. Las circunstancias favorecian la inauguracion de un conjunto de doctrinas totalmente desconocido hasta entonces, y que tendia nada menos que á hacer de la Iglesia una república deliberante, quitando la autoridad á su cabeza para transferirla á los concilios generales. Los nuevos doctores pretendian: 1°. que el poder temporal era totalmente independiente del poder espiritual; 2°. que los papas, aun en el ejercicio de su jurisdiccion espiritual, dependen de los concilios generales, á los cuales solos toca tomar decisiones, formular leyes, imponer reglamentos y dar decretos obligatorios á los papas; 3°. que siempre es permitido apelar del juicio del papa al de los concilios generales, y suspender así arbitrariamente el efecto de las sentencias pontificias. En el transcurso de nuestra obra ya hemos tenido ocasion de decir nuestro modo de pensar acerca de esta pretendida independendencia del poder temporal respecto del espiritual. La segunda cuestion, la superioridad del concilio general sobre el papa, resuelta afirmativamente y para todos los casos posibles por los doctores de Constanza y Basilea, nos parece absolutamente inconciliable con las palabras de Jesucristo al principe de los Apóstoles: *Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas*. En fin, la apelacion del juicio del papa al del concilio general habia sido hasta entonces la defensa grande de todos los heresiarcas, y solo esta reflexion basta para estimar en su justo valor la buena fe de los novadores de Constanza y de Basilea. Otra proposicion, y era la cuarta, aun mas errónea y peligrosa, era de que no atribuyendo

al soberano pontífice sino una jurisdicción puramente episcopal, le daba tan solo el título de *primero de los obispos*, sin autoridad real sobre los demás. Se ve que en estas doctrinas se contenía el gérmen de lo que mas tarde, en la asamblea de 1682, se llamó la famosa *Defensa del clero de Francia*, y los *Cuatro artículos de la Iglesia galicana*. Es fácil concebir que discusiones tan agrias debían promover de todas partes las mas odiosas incriminaciones contra el pontificado de Roma. Por desgracia se encuentran en esta larga contienda nombres ilustres, que por otra parte hicieron tan inmensos servicios á la Iglesia, á la religion. Pero tal es la condicion de la humana naturaleza!

3. Los papas, apoyados en una posesion inmemorial, en una tradicion constante, y en un derecho tantas veces reconocido, no podían admitir un sistema que trastornaba todos los principios, condenaba á toda la historia y abría á la sociedad europea caminos desconocidos sembrados de escollos. Sus defensores, tales como [los sabios y santos españoles] el cardenal Torquemada y Tomás Solorzano, apoyándose en monumentos incontestables, sostenían que el soberano pontífice era la fuente de la autoridad episcopal, que era superior á los concilios é infalible en materias dogmáticas. Los padres de Constanza y Basilea, impelidos, en sus proyectos de oposicion, por los acontecimientos y por el espíritu público, no respondieron á los argumentos de los teólogos de la Santa Sede. Entonces era posible atreverse á todo impunemente contra una autoridad *divisa, dudosa*, y que ya no tenía el prestigio de la unidad y del poder. Aun mas. Ya podía entreverse el movimiento, precursor del protestantismo, que impelia á los soberanos á liberarse de la supremacia espiritual de Roma, y á concentrar en sus manos todos los poderes eclesiásticos. En presencia de tan inauditas dificultades, de tendencias tan hostiles, en medio de una sociedad tan impregnada de elementos de discordia, quedaba sin embargo en pié una tradicion respetada por los pueblos y mas fuerte que todos los argumentos de los teólogos de Constanza y Basilea. Esta tradicion firme é inmutable era la

idea misma de la Iglesia, la base de su autoridad, la salvaguardia de su fe. El pontificado aun no había cesado de ser considerado como centro de unidad, y la historia de los pasados siglos consagraba esta creencia por la indisputable autoridad de los hechos.

4. Los doctores enemigos de la Santa Sede habían combatido sobre todo en favor de los obispos para hacer su eleccion independiente del poder papal y asegurarles parte de una autoridad exorbitante. Con todo, los obispos renunciaron por sí mismos á los extraordinarios privilegios con que quisieron gratificarles los concilios de Constanza y Basilea; y comprendieron muy bien que el abajamiento del papa acarrearía su propio envilecimiento, y sujetaría sus dominios á los príncipes temporales. Continuaron pues prestando juramento de fidelidad á los soberanos pontífices y reconociendo su jurisdicción; pero no respetaron ya las leyes canónicas, cuya ejecucion solo hubiera podido asegurarse por la autoridad de los papas, si esta no se hubiera minorado por las divisiones del cisma de Occidente. Los reglamentos sobre la pluralidad de beneficios fueron, sobre todo, abiertamente quebrantados; y cuando la acumulacion tomaba sobradas proporciones, se vieron muchos prelados cuidar de reunir muchas fundaciones en una sola para sustraerse á las censuras eclesiásticas. Los capítulos, dominados frecuentemente por miras interesadas en la eleccion de los sugetos, ó deseosos tal vez de conservar y engrandecer su influencia no reclutándose sino en las altas clases de la sociedad, tenían pretension de no admitir en su seno sino hijos de nobles. Se concibe á qué peligros exponía la Iglesia este estado de cosas: el ministerio episcopal, conferido por lo regular á miembros salidos de los cabildos, arriesgaba caer en manos de indignos ó ignorantes. El espíritu de la Iglesia ha sido siempre el mismo. El ministerio eclesiástico no es privilegio exclusivo de ninguna casta privilegiada. Dios llama á él segun su soberana voluntad á grandes y pequeños, á nombres oscuros al lado de nombres ilustres. San Pablo el ciudadano romano entraba en el colegio apostólico al lado de los humildes pescador-

res de la Judea. El Espíritu Santo sopla donde y como le place, y si á veces escoge los mas flacos elementos para triunfar de las potencias de la tierra, inclina tambien á los grandes de este mundo bajo el yugo del Evangelio, y les reviste de aquella divina flaqueza mas poderosa que todas las grandezas terrenas. Son, pues, muy dignas de aplauso las decisiones de los concilios de esta época contra las exageradas pretensiones de algunos cabildos, reservando la cuarta parte de las vacantes en favor de los doctores teólogos, admitidos á concurso en todas las clases de la sociedad. — Un abuso aun mas considerable tendia á erigirse en derecho comun por su larga prescripcion. La mayor parte de los obispos, bajo mil pretextos, se creian exentos de la residencia en sus propias diócesis. Cuesta comprender porqué pretendian apoyarse en el ejemplo de los papas que residian en Aviñon; porque era hecho notorio que solo por la violencia de las sediciones habian salido momentáneamente los papas de Roma, silla de la catolicidad. La turbulencia hereditaria de los Romanos y sus veleidades republicanas, repetidas de continuo, pusieron á los papas en la necesidad de transferir la silla de Pedro á sitio mas seguro y pacífico. Era pues una especie de ultraje el pretextar el ejemplo de los papas, cuando solo la necesidad les obligaba á una medida tan ajena de su voluntad; y es gratuita insolencia la de un prelado, que reprendido por Gregorio XI por su escandalosa ausencia de su diócesis, le respondió al papa: *Pues entonces, volveos vos mismo á Roma*. Se tomaron pues medidas severas para cortar de raíz este abuso, y no permitir continuase la viudedad de tantas iglesias, abandonadas por sus primeros pastores.

5. Tantas causas permanentes de desórden habian influido tristemente en las costumbres del clero de esta época. La intriga, simonía, corrupcion, venalidad, tantas veces castigadas con censuras canónicas, reaparecieron en el seno de la Iglesia. Los predicadores reprendian fuertemente desde el púlpito estos escándalos; y las colecciones de sus sermones nos atestiguan la gravedad del desórden. Los fieles gemian de ver tan ma-

los ejemplos en los que habian de corregirlos en su rebaño. Como en tiempo de san Gregorio VII, la conducta privada de los clérigos era dolorosa: espíritu mundano, sensualidad, sed del oro, todo reinaba en sus corazones. Fué menester que los sínodos y los concilios procediesen severamente contra los clérigos escandalosos. El relajamiento habia llegado á tal punto que ciertos doctores no se avergonzaban de sostener, como en el siglo xi, la tesis del *casamiento de los clérigos*. Pensaban que el mejor medio de combatir el escándalo era legitimarlo. Pero la moral ultrajada halló defensores tan elocuentes como celosos, en cuyo nombre hay que contar á Gerson, el piadoso canciller de la Universidad de París. El celibato eclesiástico fué mantenido, se decretaron penas severas contra los sacerdotes concubenarios, y volvió á recobrar sus olvidados derechos la antigua disciplina. Al considerar la perversidad y flaqueza humana, sus constantes luchas contra la Iglesia de Cristo, para destruir por todos medios, si le fuera posible, la obra de Dios, es necesario confesar que el Omnipotente la protege, sostiene y saca siempre mas victoriosa, realizándose la divina profecía: *Et portæ inferi non prævalebunt adversus eam*.

6. Hasta las órdenes regulares experimentaron tambien el general relajamiento. Así que fueron ricos los conventos, los monjes se descuidaron del trabajo manual: degenero el ayuno, y se introdujeron mitigaciones á las reglas primitivas sobre la cantidad y calidad de los alimentos. Los concilios particulares estaban obligados á promulgar penas contra los que salian de sus claustros para conversar con el mundo y asistir á los convites seculares. La palabra *reforma* se pronunció pues tambien para las órdenes religiosas, como ya lo habia sido para el clero secular. Aquí creemos ser lugar oportuno de decir nuestra opinion sobre esta palabra que mas tarde fué, en boca de Lutero, señal del trastorno de la Iglesia, de la ruina de la fe católica en gran número de países europeos, y de la herejía triunfante. Por cierto que si Gerson, Ailly, san Vicente Ferrer [santa Catalina de Sena], y otros doctores que repñian en-

tonces esta palabra *reforma*, hubieran adivinado el enorme abuso que de ella hizo el protestantismo, hubieran protestado contra tal sentido con todas sus fuerzas. Y es porque admitiendo la necesidad de poner pronto remedio al relajamiento y desórdenes que se habían introducido; predicando la conversión á tantas gentes codiciosas, á tantos hombres corrompidos, no pensaban de modo alguno en reformar los dogmas, la creencia, la fe de la Iglesia, inmutables é invariables por su naturaleza. Cuando amonestaban á las conciencias descarriadas que meditasen las verdades eternas de la religion, no intentaban *reformular* estas mismas verdades; cuando proponían á los pecadores ejemplos de los santos para imitar sus virtudes y alentarlos con su ejemplo, y que implorasen su intercesion, no pretendían *reformular* el culto de los santos: cuando convidaban á los fieles á que frecuentasen los sacramentos, canales divinos de la gracia, no intentaban *reformular* la doctrina de la Iglesia sobre los sacramentos y mucho menos *reformular* los sacramentos. En una palabra, predicaban la reforma de las costumbres, no de la fe; reforma pacífica, reforma en armonía con el verdadero espíritu de la Iglesia, reforma que el concilio Tridentino verificó con eterno aplauso y reconocimiento del mundo católico, y que nada tenía de comun con la sacrilega revolucion de Lutero y Calvino. Si algunos de los antiguos órdenes religiosos habían decaído de su primitiva austeridad, otras congregaciones nacían á su lado que consolaban á la Iglesia por el espectáculo de su fervor y virtudes. [De esto nos dió testimonio esta misma época, y así] los *Olivetanos* se establecieron en una soledad cubierta de olivos cerca de Sena, reunidos bajo la direccion de Juan Tolomes, su fundador, y en 1319 recibieron la aprobacion de Juan XXII. En la misma época, los *Jesuatos*, también en Sena, bajo la direccion de Juan Colombino, renovaban las austeridades de la Tebáida. En España, Pedro Francisco Pescara, canciller de Pedro el Cruel, renunciando á las grandezas y dignidades del mundo, fundó la congregacion de los Jerónimos, ó *Hieronimitas*, ermitaños de san Jerónimo, que se pro-

pagaron muy pronto en Italia bajo la direccion de *Pedro de Pisa*. [En España tuvieron muchos monasterios, de donde han salido hombres grandes, entre otros en nuestros dias el Padre Ceballos, autor de la inmortal obra: *La falsa filosofía crimen de Estado*, en que profetizó todo el desventurado porvenir de España.] San Francisco de Paula instituyó la orden de los Mínimos en 1470, que se propagó rápidamente por toda la Iglesia. Las provincias setentrionales de la Europa tomaban igual [si no mayor] parte en este movimiento religioso. Santa Brígida, princesa real [nieta, hija, madre y abuela de reyes], asombró al mundo con su santidad. Fundó una nueva orden de frailes y de monjas, cuyo principal monasterio fué el de Wadstena, obispado de Linkeping. Fijó el número de sus monasterios á ochenta y cuatro en memoria de los setenta y dos discípulos y doce Apóstoles del Salvador. Esta orden fué aprobada, en 1474, por Sixto IV. El libro de sus revelaciones, escrito, por su dictado, por un santo religioso Pedro, prior de Olvastro, fué impreso en Roma en 1455 [esto es, al principio mismo de la invencion de la imprenta, siendo así una de las primeras obras que se imprimieron]. — En Holanda se fundó una *asociacion* de clérigos libres, dedicados á la enseñanza, y uniendo á la predicacion el trabajo manual: cada individuo del nuevo instituto seguía individualmente las prácticas de una regla comun. Era una nueva forma de *canónigos* reglares de que hemos hablado.

7. Al lado de estas nuevas órdenes, las mendicantes, verdadera milicia de Cristo, combatían con valor al vicio y al error, y en medio de la general decadencia de costumbres, por su vida de sacrificio y estudio propagaban las ciencias teológicas y daban al mundo el ejemplo de una pobreza evangélica en medio de una sociedad trastornada y sensual. Los Dominicos se aplicaron mas especialmente á defender la integridad de la fe y la pureza de costumbres con la predicacion del Evangelio. Los Franciscanos de la *regular observancia* se hicieron mas particularmente los *siervos* de los pobres para enseñarles á sobrellevar con resignacion las tribulaciones y necesidades